NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/227/Add.1
18 de julio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 92 a) de la lista preliminar*

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL: COMERCIO Y DESARROLLO

Una estrategia para el desarrollo de los países insulares en desarrollo: nuevos desafíos, perspectivas y oportunidades para la acción en colaboración

Informe del Secretario General

Adición

ÍNDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCIÓN	1 - 2	3
II.	INFORMACIÓN RECIBIDA DE LOS DISTINTOS PAÍSES	3 - 10	3
	A. Francia	3	3
	B. Japón	4	4
	C. Lituania	5	4
	D. Luxemburgo	6	4
	E. Malta	7	5
	F. Mauricio	8	5
	G. Filipinas	9	5
	H. Vanuatu	10	5

* A/49/50/Rev.1.

ÍNDICE (continuación)

		Párrafos	Página
III.	INFORMACIÓN RECIBIDA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	11 - 31	6
	A. Órganos y programas de las Naciones Unidas	11 - 16	6
	1. Comisión Económica para África	11	6
	2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	12 - 13	6
	3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	14 - 16	7
	B. Organismos especializados y organizaciones conexas	17 - 29	8
	1. Comité para el Desarrollo	17	8
	2. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación .	18 - 20	8
	3. Organización de Aviación Civil Internacional	21 - 22	8
	4. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	23	9
	5. Organización Internacional del Trabajo	24	9
	6. Organización Marítima Internacional . .	25	9
	7. Fondo Monetario Internacional	26	9
	8. Unión Postal Universal	27	10
	9. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	28	10
	10. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	29	10
	C. Información recibida de las organizaciones intergubernamentales	30 - 31	11
	1. Secretaría del Commonwealth	30	11
	2. Organización de los Estados Americanos	31	11

I. INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General, en su resolución 47/186, de 22 de diciembre de 1992, hizo un llamamiento a la comunidad internacional, entre otras cosas, para que sostuviera y, de ser posible, aumentara el nivel de asistencia financiera y técnica en condiciones de favor que proporcionaba a los países insulares en desarrollo; velara por que la asistencia responda a las prioridades nacionales y, si procedía, regionales, de esos países; considerase la posibilidad de mejorar los arreglos comerciales o de otro tipo existentes para ayudar a los países insulares en desarrollo a corregir los efectos adversos que habían sufrido sus ingresos de exportación, y también la posibilidad de adoptar más ampliamente dichos arreglos; y siguiera velando por que se hiciera un esfuerzo concertado para ayudar a los países insulares en desarrollo, a su solicitud, a mejorar su capacidad institucional y administrativa y a atender sus necesidades generales en cuanto al desarrollo de los recursos humanos. La Asamblea invitó a los países insulares en desarrollo a que intensificaran sus acuerdos de cooperación regional y subregional, especialmente para resolver el problema de las economías de altos costos, introduciendo, cuando procediera, servicios comunes para reducir los elevados costos per cápita de la infraestructura y los servicios públicos y desarrollando sistemas regionales de transporte y comunicaciones. También exhortó a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que adoptaran las medidas apropiadas para responder en forma positiva a las necesidades particulares de los países insulares en desarrollo y a que siguieran informando sobre dichas medidas por conducto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), según fuera oportuno.

2. En respuesta a esa resolución, el Secretario General de la UNCTAD envió una nota verbal a los Estados miembros de la UNCTAD y a las organizaciones internacionales e intergubernamentales competentes, en la que les pedía que proporcionaran información sobre las medidas que habían adoptado para aplicar la resolución. A continuación se resumen las respuestas recibidas por la secretaría de la UNCTAD.

II. INFORMACIÓN RECIBIDA DE LOS DISTINTOS PAÍSES

A. Francia

3. En 1992, varios países y territorios insulares en desarrollo se beneficiaron de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) prestada por Francia. Ese año la asistencia en forma de donaciones concedida por Francia a 19 de dichos países sumó un total de 11.413 millones de francos. Además, 29 países y territorios insulares en desarrollo se beneficiaron de asistencia técnica por una suma que ascendió a 1.271 millones de francos. En 1992 Francia facilitó también 1.553 millones de francos en préstamos a largo plazo a 19 países y territorios insulares en desarrollo. Cabo Verde, Vanuatu y Wallis y Futuna se beneficiaron de condonaciones de la deuda por un monto de 15 millones de francos. Los principales beneficiarios fueron Barbados, Cabo Verde, Comoras, Cuba, Dominica, Fiji, Filipinas, Granada, Haití, Hong Kong, Indonesia, las Islas Cook, las Islas Salomón, Jamaica, Maldivas, Malta, Mauricio, Mayotte, Nueva Caledonia, Papua Nueva Guinea, Polinesia Francesa, la provincia china de Taiwán,

la República Dominicana, Samoa, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Trinidad y Tabago, Vanuatu y Wallis y Futuna.

B. Japón

4. Entre 1978 y 1991, la AOD del Japón a los países y territorios insulares en desarrollo ascendió a 913 millones de dólares. De dicha cantidad 740 millones de dólares fueron en forma de donaciones, de las cuales 274 millones de dólares se destinaron a actividades de cooperación técnica. Los proyectos prioritarios se ejecutaron en las esferas de la infraestructura, la pesca, la salud, la ayuda alimentaria, las mejoras en los sistemas de suministro de agua y el transporte. Los beneficiarios fueron Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Fiji, Granada, Haití, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Jamaica, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu y Vanuatu. Entre los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo, el Japón fue el principal donante en 1990 con respecto a Granada, las Islas Salomón, Jamaica, Kiribati, la República Dominicana, Samoa y Tonga.

C. Lituania

5. Lituania está consciente del interés de la comunidad internacional en relación con la asistencia a los países insulares en desarrollo. Sin embargo, como país que se ha reintegrado en la comunidad internacional luego de la reciente declaración de independencia, aún no ha establecido relaciones diplomáticas con varios de esos países. Además, siendo por sí misma receptora de asistencia técnica y financiera, Lituania aún no está en condiciones de prestar asistencia a los países insulares en desarrollo.

D. Luxemburgo

6. La cooperación bilateral entre el Gobierno de Luxemburgo y los pequeños países insulares en desarrollo está centrada principalmente en las esferas del desarrollo social y rural. Cabo Verde figura entre los países con los que Luxemburgo mantiene acuerdos muy estrechos de cooperación bilateral. Entre 1990 y 1992, Luxemburgo prestó asistencia para el desarrollo a Cabo Verde que ascendió a 4,3 millones de dólares. Se prevé que en 1994 la AOD llegue a un nivel de alrededor de 2,4 millones de dólares. Los proyectos que se están ejecutando en Cabo Verde con asistencia de Luxemburgo están comprendidos principalmente en las esferas de la salud, el desarrollo de una base de datos económicos, la energía y la ayuda alimentaria. Una oficina permanente de cooperación que se abrirá en breve en Cabo Verde tiene por objeto efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos actuales y futuros. Luxemburgo también mantiene relaciones bilaterales con Mauricio. En 1992, Luxemburgo prestó 70.000 dólares a Mauricio en forma de subsidios. Actualmente hay en Mauricio dos proyectos en marcha en las esferas de la construcción de caminos y el regadío.

E. Malta

7. El Instituto Maltés de Estados Insulares y Pequeños ha emprendido diversas actividades relacionadas con los países insulares en desarrollo. El Instituto participa en la publicación de Insula, que es una publicación periódica internacional para asuntos insulares editada en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El Instituto también organiza conferencias periódicas con especial atención a los países insulares en desarrollo. En 1993 se celebraron dos conferencias internacionales que se ocuparon de la política regional europea con especial referencia a las islas y del turismo sostenible en las islas, o respectivamente. En noviembre de 1994 el Instituto organizará otra conferencia sobre finanzas, banca y actividades extraterritoriales en las islas. En lo que se refiere a cuestiones relacionadas con asuntos insulares, el Instituto colabora con organizaciones como la UNCTAD, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Instituto Oceánico Internacional. También colabora estrechamente con el Ministro de Relaciones Exteriores de Malta en asuntos relacionados con los países insulares en desarrollo.

F. Mauricio

8. El Gobierno de Mauricio aduce que, en razón de su condición de país insular en desarrollo y su aislamiento de los mercados mundiales, Mauricio debería ser considerado como caso especial que requiere un trato diferencial en el marco del GATT. A pesar de estas restricciones, Mauricio goza de trato arancelario preferencial con respecto a las importaciones y exportaciones de los Estados miembros de agrupaciones regionales como la Zona de Comercio Preferencial y la Comisión del Océano Índico. Se está prestando asistencia técnica a Mauricio en forma de expertos y becas en el marco de las comisiones mixtas indo-mauriciana y sino-mauriciana. Mauricio presta asistencia técnica a Seychelles.

G. Filipinas

9. En 1993 el Consejo de Cooperación Técnica de Filipinas ofreció un curso de capacitación sobre ordenación del medio ambiente, al que se invitó a participar a todos los países en desarrollo de Asia y el Pacífico sobre la base de la cooperación técnica entre países en desarrollo. El objetivo del curso de capacitación era aumentar la capacidad de los participantes en materia de planificación y vigilancia de la ordenación del medio ambiente y de planificación del uso de las tierras. En ese programa de capacitación participó Maldivas.

H. Vanuatu

10. Vanuatu apoya la creación y el fortalecimiento de acuerdos de cooperación regionales entre los países insulares en desarrollo del Pacífico. Las esferas prioritarias en las que Vanuatu necesita asistencia comprenden el fomento del sector privado, la comercialización de las exportaciones, capacitación en documentación de las exportaciones y fomento de las inversiones extranjeras.

III. INFORMACIÓN RECIBIDA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

A. Órganos y programas de las Naciones Unidas

1. Comisión Económica para África

11. Los países insulares en desarrollo de la región de África se benefician de las actividades en materia de investigación y asistencia técnica de la Comisión Económica para África. Estas actividades comprenden aprovechamiento de los recursos mineros, medio ambiente y desarrollo, ciencia y tecnología, transporte y comunicaciones, recursos humanos y desarrollo institucional, análisis demográfico, administración pública y desarrollo social, financiación del comercio y del desarrollo, industria y asentamientos humanos.

2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

12. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), como el centro de coordinación para las medidas concretas en el plano mundial en favor de los países insulares en desarrollo, ha seguido realizando actividades relacionadas con la determinación de los problemas concretos de dichos países. En respuesta a la resolución 45/202 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, el Secretario General de la UNCTAD convocó a un grupo de expertos, el cual examinó las tendencias recientes en el comportamiento socioeconómico de los países insulares en desarrollo y las perspectivas de su crecimiento y desarrollo, evaluó el carácter y la magnitud de los factores respecto de los cuales los países insulares eran especialmente vulnerables, determinó esferas de posibilidades de desarrollo y ventajas comparativas de los países insulares en desarrollo y formuló recomendaciones concretas de política para la adopción de medidas en los planos nacional, regional e internacional. Los resultados de las deliberaciones del Grupo sirvieron como aportes al informe del Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/47/414).

13. Con respecto a las entidades de cooperación técnica, la UNCTAD tiene en marcha varios proyectos de los cuales se benefician diversos países insulares en desarrollo. Entre éstos se cuentan un proyecto regional financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para fomentar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el Pacífico, un proyecto interregional destinado a diversificar la base de exportaciones en determinados países en desarrollo que dependen sobremanera de las exportaciones de productos básicos, entre ellos las Islas Salomón, un proyecto financiado por el PNUD en Maldivas para el desarrollo de sistemas de información marítima interinsular, un proyecto de capacitación marítima en el Caribe y proyectos del SIDUNEA (Sistema Aduanero Automatizado para el Acceso, el Control y la Gestión) destinados a reformar los procedimientos de desaduanamiento en varios países insulares en desarrollo en las regiones del Caribe, el Océano Índico y Asia y el Pacífico, al igual que en Malta. Otras actividades son un proyecto en Santa Lucía para fomentar la ampliación y diversificación de los servicios, un proyecto en Santo Tomé y Príncipe de fomento de servicios financieros extraterritoriales y un proyecto de TRAINFORTRADE del cual se benefician varios países insulares en desarrollo en las regiones del Caribe oriental y del Océano Índico occidental.

3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

14. En el marco del quinto ciclo de programación (1992-1996), las cifras indicativas de planificación combinadas para los 15 países y territorios insulares en desarrollo beneficiarios en la región del Pacífico ascienden a 39,9 millones de dólares, mientras que la financiación de los programas subregionales suma un total de 29,5 millones de dólares. El programa global para el Pacífico asciende a unos 90 millones de dólares para el período quinquenal. El programa regional del PNUD a lo largo de los años ha hecho un aporte fundamental al fomento de la capacidad regional para el establecimiento de sistemas de transporte y comunicaciones. Actualmente está facilitando financiación para un proyecto regional de telecomunicaciones, en colaboración con la secretaría del Foro del Pacífico Meridional. El PNUD también está prestando asistencia a la Comisión del Pacífico Meridional para fortalecer la cooperación intrarregional en apoyo al fomento de la pesca en alta mar. Además, el PNUD presta apoyo a los mecanismos de coordinación de la ayuda mediante las reuniones de mesa redonda por países. En el pasado, Fiji, las Islas Marshall, Samoa, Tuvalu y Vanuatu celebraron reuniones de mesa redonda con buenos resultados con apoyo del PNUD. Para el período 1994-1995 se proyectan reuniones de mesa redonda para las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Samoa y Vanuatu.

15. En el Caribe oriental, los países y territorios insulares en desarrollo que se benefician de la asistencia del PNUD son: Anguila, Antigua y Barbuda, las Antillas Neerlandesas, Aruba, las Bahamas, Barbados, las Bermudas, Dominica, Granada, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago. El total de los recursos de la cifra indicativa de planificación asignados a estos países para el quinto ciclo de programación suma 31,3 millones de dólares. Esa cantidad incluye dos programas subregionales de cooperación técnica ejecutados por conducto de las secretarías de la CARICOM y la Organización de Estados del Caribe Oriental. Las esferas principales en que presta apoyo al PNUD son la promoción de los recursos humanos y de la gestión, la mitigación de la pobreza y la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales.

16. En la región de África el PNUD financió los siguientes proyectos entre 1988 y 1992: a) un proyecto ejecutado por los gobiernos, relativo a la asistencia a la Comisión del Océano Índico, con la participación de las Comoras, Madagascar, Mauricio y Seychelles; b) la financiación de un programa de desarrollo del comercio, con arreglo al Acuerdo de Comercio Preferencial, del cual se benefician los países insulares mencionados, en un monto aproximado de 1,2 millones de dólares; y c) un proyecto sobre promoción de la cooperación industrial en el Océano Índico, que es cofinanciado por el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, con recursos que ascienden a 325.000 dólares. El objetivo de la elaboración de proyectos es determinar oportunidades concretas de asociación entre empresarios industriales dentro de la región.

B. Organismos especializados y organizaciones conexas

1. Comité para el Desarrollo

17. En 1994 el Comité para el Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial se abocó a varias cuestiones fundamentales que también tienen importancia para los países insulares en desarrollo. Éstas comprendían población y migración, evolución de los precios de productos básicos distintos del petróleo, y el comercio tras la Ronda Uruguay.

2. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

18. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) no tiene una política expresa de asistencia técnica para con los países insulares en desarrollo, pero éstos reciben especial atención en el marco de los programas globales de esta organización para los países en desarrollo.

19. Las principales esferas de la asistencia técnica de la FAO a los países insulares en desarrollo en Asia y el Pacífico se relacionan con planificación agrícola, conservación y rehabilitación en el uso de las tierras, censos agrícolas, piensos para animales, fomento zootécnico y ganadero, legislación agrícola y de montes, servicios rurales, ordenación de los recursos pesqueros, planificación del medio ambiente y fomento de los montes. La FAO también ha proseguido con sus esfuerzos especiales en apoyo a los gobiernos de los países insulares en desarrollo en la región de América Latina y el Caribe en la ejecución de sus estrategias y programas agrícolas.

20. En la región de África, la FAO financió en 1993 una reunión de donantes relativa a las necesidades de desarrollo de la región meridional de Madagascar. En Mauricio, la FAO prestó apoyo a programas de capacitación para pescadores y a la construcción de botes. La FAO también prestó asistencia a las Comoras en el fomento de la pesca y la horticultura. Las principales esferas de la asistencia técnica a Cabo Verde comprenden promoción de los recursos humanos, desarrollo agrícola y perfeccionamiento de los sistemas de transporte. También se ejecutaron programas de cooperación técnica en Chipre y Malta.

3. Organización de Aviación Civil Internacional

21. La asistencia que presta la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) adopta la forma de la publicación de materiales e información sobre todas las diversas actividades relacionadas con la aviación civil, misiones de expertos en transporte aéreo que prestan asesoramiento a las autoridades de la aviación civil y la realización periódica de cursillos en esferas como facilitación (procedimientos aduaneros y de inmigración), estadísticas y reglamentación de los aeropuertos y del transporte aéreo, inclusive pasajes y tarifas internacionales.

22. En el marco de su programa de cooperación técnica, la OACI sigue prestando especial atención al fomento de la aviación civil en los países insulares en

desarrollo y ahora está en proceso de planificar las actividades para el próximo ciclo de programación del PNUD, que comprenderán considerar, en la medida de lo posible, las necesidades de los países insulares en desarrollo. Con arreglo al programa de cooperación técnica en curso la OACI presta asistencia a Antigua y Barbuda, las Antillas Neerlandesas, Cabo Verde, Comoras, Cuba, Fiji, Haití, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, Jamaica, Kiribati, Madagascar, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Montserrat, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Sri Lanka y Trinidad y Tabago.

4. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

23. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola actualmente está ejecutando diversos proyectos relacionados con la mitigación de la pobreza en las zonas rurales en varios países insulares en desarrollo, a saber, Cabo Verde, las Comoras, Dominica, las Islas Salomón, Jamaica, Maldivas, Papua Nueva Guinea, Samoa, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Seychelles y Tonga.

5. Organización Internacional del Trabajo

24. Las actividades de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en los países insulares en desarrollo se ejecutan en gran parte en el marco de los programas por países o multinacionales del PNUD. El presupuesto ordinario de cooperación técnica de la OIT también se utiliza para responder en forma flexible a necesidades concretas especiales que exigen recursos limitados. Entre los países y territorios insulares en desarrollo beneficiarios de los proyectos en marcha de la OIT de promoción de los recursos humanos en 1993 se contaban Fiji, las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Maldivas, Papua Nueva Guinea, Samoa y Tonga en Asia y el Pacífico; Antigua y Barbuda, Barbados, Granada, Haití, las Islas Turcas y Caicos, Jamaica, Montserrat y Trinidad y Tabago en América Latina y el Caribe; Cabo Verde, las Comoras, Mauricio, Santo Tomé y Príncipe y Seychelles en África; y Chipre en Europa.

6. Organización Marítima Internacional

25. Las actividades de cooperación técnica de la Organización Marítima Internacional comprenden la asistencia a los países en desarrollo, incluidos los países y territorios insulares en desarrollo, principalmente en las esferas siguientes: transferencia de tecnología en la industria marítima, prevención de la contaminación del medio marino causada por los buques, asistencia en el dragado de materias vertidas en los océanos y promoción de los recursos humanos en el sector marítimo.

7. Fondo Monetario Internacional

26. Al mes de octubre de 1993, los recursos del Fondo Monetario Internacional utilizados por los países insulares en desarrollo con cargo a todos los

servicios ascendían a un total de 1.900 millones de derechos especiales de giro (DEG), o sea alrededor de 2.600 millones de dólares. Además, el Fondo aprobó un acuerdo trienal con cargo al servicio ampliado del Fondo para Jamaica por la cantidad de 109,13 millones de DEG, de los cuales a fines de octubre de 1993 se habían desembolsado 36,38 millones.

8. Unión Postal Universal

27. En 1993, dentro del marco de los proyectos financiados por el PNUD, la Unión Postal Universal (UPU) prestó servicios de consultoría e impartió capacitación a Filipinas, Madagascar, Samoa, Seychelles y Sri Lanka. Además, la Unión prestó servicios de consultoría y realizó actividades de capacitación en 24 países insulares en desarrollo utilizando recursos con cargo al presupuesto ordinario y fondos especiales de la UPU.

9. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

28. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) ha venido prestando asistencia a algunos países insulares en desarrollo en la esfera de la legislación sobre ordenación del uso de las tierras. Se prestó asistencia de esta índole a las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Maldivas y Trinidad y Tabago. También se han financiado varios proyectos por países sobre ordenación de las tierras y del medio ambiente en Anguila, Antigua y Barbuda, Barbados, Cabo Verde, Dominica, Fiji, Granada, Haití, las Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Madagascar, Maldivas, Mauricio, Montserrat, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Singapur y Trinidad y Tabago. Hábitat también ha participado en la preservación y rehabilitación de monumentos arquitectónicos históricos en las Comoras, en programas de mitigación de desastres y rehabilitación en las Islas Turcas y Caicos, Montserrat y Samoa, y en un proyecto de ordenación de desechos oceánicos en Maldivas.

10. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

29. En respuesta a las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, los programas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la esfera de la educación, la ciencia y las comunicaciones se han reorientado de modo de centrarlos en forma más concreta en el objetivo del desarrollo sostenible. Como ejemplos de programas de ese tipo cabe mencionar los que se realizan en el marco de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, el programa de gestión integrada de los ecosistemas costeros (COMAR), el Programa Intergubernamental sobre el Hombre y la Biosfera y el Programa Hidrológico Internacional.

C. Información recibida de las organizaciones intergubernamentales

1. Secretaría del Commonwealth

30. Las actividades recientes y en curso realizadas por la secretaría del Commonwealth comprenden la prestación de asistencia en esferas como la comercialización de las exportaciones, el desarrollo industrial, el fomento de la capacidad en promoción de los recursos humanos, la ciencia y la tecnología y el medio ambiente. El Fondo de Privatización del Commonwealth propuesto revestirá interés considerable para aquellos pequeños Estados que estén llevando a cabo la privatización de sus empresas estatales. Además, se ha prestado asistencia a los pequeños Estados del Commonwealth en la elaboración de los marcos jurídicos para la privatización y para atraer las inversiones privadas extranjeras, así como para concebir programas destinados a fomentar o fortalecer los mercados de capital.

2. Organización de los Estados Americanos

31. En 1992, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos aprobó 5 millones de dólares en proyectos que se habrían de realizar en sus Estados miembros que son países insulares en desarrollo. Esta cantidad se suma a los 2,3 millones de dólares comprometidos en 1991. Los proyectos en ejecución con cargo a estos fondos se relacionan con actividades en las esferas de la enseñanza, la ciencia y la cultura. Los países insulares en desarrollo beneficiarios de este programa de asistencia son Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago.